



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ACTA N° 09**

En el distrito de Ventanilla, el 11 de Julio del año 2017, siendo las 12:00 horas del día en la Sala de Reuniones del primer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

MIEMBROS:

- Jose Luis Castillo, Gerente Municipal : Presidente
- Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto : Secretario Técnico
- Dante Mesa Pinto, Gerente Legal y Secretario Municipal : Miembro
- Jose Carlos Fernández Gamarra; Gerente de Administración: Miembro
- Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación : Miembro
- Nancy Rojas Soto : Gerente de Infraestructura : Miembro

VEEDOR

- Rayda Ramirez Navarro, representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,

Además asistieron como invitados:

- Giovanni Angeles Navarro, en representación del Gerente de Comunicaciones según Memorando N°036-2017/MDV-GC
- Jacqueline Sulca Huamani, Subgerente de Recursos Humanos
- Miguel Bernedo Elespurú Subgerente de Logística

El Sr. Jose Luis Castillo Soto, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité, la Sra. Rayda Ramirez Navarro, representante del OCI y a los asistentes invitados.

AGENDA:

1. **Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre Control Interno; relacionados a acciones de implementación del Control Interno en el Proceso de Presupuesto Público, así como en el Proceso de Contratación Pública.**

ORDEN DEL DÍA

1. **Coordinación respecto a los mecanismos a emplear para la difusión sobre Control Interno; relacionados a acciones de implementación del Control Interno en el Proceso de Presupuesto Público, así como en el Proceso de Contratación Pública.**



El Presidente del Comité, da lectura a la agenda y hace de conocimiento a los miembros del Comité que para este II semestre se tiene el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de meta en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2017; por lo cual exhorta a tener en cuenta los plazos determinados en la guía correspondiente; ya que toda la información se deberá de registrar en el aplicativo informático "seguimiento y evaluación del sistema de control interno", con la sesión de hoy se continuó con la parte final de la Meta 7 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de Inversión Pública y Presupuesto Público"; así como se da inicio a la Meta 30 "Implementación del control interno (fase ejecución) en los proyectos de presupuesto público y contratación pública", en vista que el Comité deberá de realizar 5 sesiones ordinarias como mínimo, donde se adopten acuerdos relacionados a acciones de implementación del Control Interno en el proceso de Presupuesto Público, así como en el proceso de contratación pública.

Acto seguido, señala que como es de conocimiento la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, a través del responsable de Presupuesto para efectos del Sistema de Control Interno que ha recaído en la Jefatura de Equipo de Presupuesto está desarrollando como parte de las actividades 5 y 6 de la Meta 7 "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en los procesos de Inversión Pública y Presupuesto Público"; el Diagnóstico y el Plan de trabajo para la implementación del control interno en el Proceso de Presupuesto Público.

Al respecto, el Comité de Control Interno le corresponde coordinar los mecanismos a emplear para difundir el control interno en materia de presupuesto público, así como en el proceso de contratación pública; razón por la cual se ha invitado a las unidades orgánicas involucradas con las que definiremos esta acción, si bien es cierto desde la implementación del sistema de control interno en nuestra entidad la Subgerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación; y la Gerencia de Comunicaciones han coadyuvado a realizar la difusión y sensibilización en coordinación con el Comité de Control Interno de las actividades de la indicada implementación.

Seguidamente, solicita a los miembros poder dar los aportes respectivos, puesto que en una sesión anterior se han aprobado mecanismos de difusión para el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la MDV; por lo que es necesario aprobar para el control interno en materia de presupuesto público y contratación pública los mecanismos de difusión pertinentes proponiendo continuar con la difusión a través de aquellos que han sido sugeridos en el "Anexo N°07: Listado de Mecanismos de difusión sugeridos" de la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" Aprobada con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG ; por lo que propone los siguientes mecanismos de difusión:

- Mediante memorando circular dirigido a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- Comunicados a través de correo electrónico institucional de la entidad.
- Difundir en intranet – Aula Virtual
- Incorporar en las charlas de inducción que realice la entidad.
- Charlas de Sensibilización a los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- Portal web institucional

Los miembros luego del intercambio de opiniones dan su voto a favor y por unanimidad, **aprueban los mecanismos de difusión propuestos.**

Seguidamente, se le cede pa palabra a la Subgerente de Recursos Humanos, quien manifiesta haber continuado con la difusión en materia de control interno en la entidad a través de charlas, talleres, capacitaciones y durante las charla de inducción que se imparte al personal ingresante a la MDV, recalcando también la participación del personal de la Subgerencia de Logística, toda vez que para este año se tiene programado llevar a cabo actividades en el marco de la ejecución del " Plan de Trabajo para la implementación del control Interno en el Proceso de Contratación Pública"; el mismo que se implementó en el marco del cumplimiento de la Meta 28 "Implementación del Control Interno (fase planificación) en el proceso de contratación pública".

La Subgerente de Recursos Humanos, precisa que antes de entrar en vigencia la Directiva N°013-2016-CG/GPROD, ha estado realizando de manera genérica capacitaciones; pero que ahora son actividades que viene realizando como unidad competente según el ROF de la entidad para fortalecer la cultura en materia del Sistema de Control Interno entre los funcionarios y servidores de la entidad.

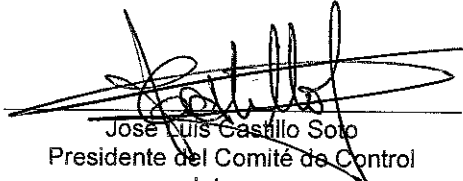
Seguidamente, se le cede el uso de la palabra al Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicación, quien manifiesta tener actualizada toda la información que el Comité a través de la Secretaría técnica ha brindado para registrar en el portal web de la entidad como medio de difusión.

Finalmente, el Secretario Técnico comunica a los miembros haber entregado el Memorando Múltiple N°14-2017/MDV-CCI y Memorando Múltiple N°15-2017/MDV-CCI, con los que se ha comunicado el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; así como se le remitió a través del correo electrónico institucional. Asimismo, se comunicó a las unidades orgánicas responsables mediante el Memorando Múltiple N°12-2017/MDV-CCI y Memorando N°19-2017/MDV-CCI, los mecanismos de difusión del Control Interno en el marco de la aprobación del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".


ACUERDOS

1. Aprobar los mecanismos de difusión propuesto en la presente sesión conforme a la normativa expuesta en el marco de la Meta 30 "Implementación del control interno (fase ejecución) en los proyectos de presupuesto público y contratación pública".

Siendo las 12:45 pm y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



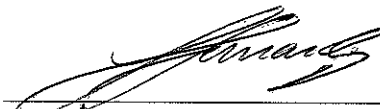
José Luis Castillo Soto
Presidente del Comité de Control
Interno



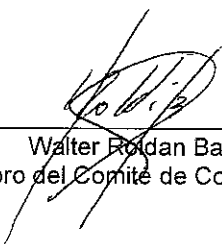
Joaquín Fernando Maravi Miller
Secretario Técnico del Comité de
Control Interno



Dante Mesa Pinto
Miembro del Comité de Control Interno



José Carlos Fernández Gamarra
Miembro del Comité de Control Interno



Walter Roldán Baluis
Miembro del Comité de Control Interno



Nancy Rojas Soto
Miembro del Comité de Control Interno



Rayda Ramírez Navarro
Representante del Órgano de Control
Institucional